

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Dirección de Desarrollo Social					
NOMBRE DEL TITULAR:		Francisco Javier Mendoza Ramos					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	
Programas de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.				11	05	MS_APG_DSO_02	
FECHA DE REGISTRO							
02 02 2022							
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
El objetivo del Programa es contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Brindar apoyo a las personas del programa en mención para cualquier trámite con los promotores designados por la secretaria del bienestar como pensión universal para cualquier persona.							
PASOS							
1	Atención a las personas adultos mayores de 65 años.			3	Orientación y canalización según el caso referido.		
2	Promocionar fechas de pago de apoyo.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Información.				10 minutos.		Por evento.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Dirección de Desarrollo Social	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 109
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		desarrollosocial@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Dirección de Desarrollo Social	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 109
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		desarrollosocial@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito	Pesos	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP).
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación oficial vigente con fotografía.
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio. Para las personas adultas mayores indígenas documento que demuestre residencia en alguno de los municipios catalogados como pueblos indígenas.
4	Acta de nacimiento.	✓	1	Acta de Nacimiento. Para las personas de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del ejercicio 2022, sólo se necesita estar activos en el padrón.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Solicitud verbal.			
OBSERVACIONES			
1	<p>Personas Adultas Mayores</p> <p>Los derechos de las personas adultas mayores no son respetados y cumplidos a cabalidad en nuestro país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.</p> <p>Por ende, las condiciones de desigualdad de las personas adultas mayores con respecto a la sociedad muestran que su situación es similar a la de otros grupos sociales discriminados como los indígenas, personas con discapacidad y las mujeres. Por dicha razón el Gobierno de México refrenda con el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores su visión de que son titulares de derechos económicos y sociales y que debe garantizarse su cumplimiento.</p> <p>El apoyo económico se entregará de manera directa –sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria o por medio de estampillas.</p>		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
La dirección de Desarrollo Social trabaja como apoyo con la secretaria del Bienestar para facilitar los trámites respecto del programa pensión al adulto mayor y finalmente la oficina Resolutora es la secretaria del Bienestar.		✓	Inspección
			Verificación
			Visita Domiciliaria
FUNDAMENTOS DE LEY			
Regulación		Fundamento Jurídico	
Reglas de Operación del Programa Red Móvil-Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2022.		Artículo 6.	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Regulación		Fundamento Jurídico	
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.		Artículo 57, 58, 59, 60 y 61.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE			
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:	
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com	

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL